

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2591 /  
RETIRO,  
VISTOS: 10 SET. 2012

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad, Constructora Entre Ríos.

2.- Que es urgente la compra de una mediagua por la premura de dar solución habitacional a la familia del Sr. Jaime Hernández Valdés.-

3.- Certificado social N° 147 del 07/09/2012, del Asistente Social.-

**DECRETO:**

1.- Dispóngase la adquisición de una mediagua de 3,00 x 6,00 mts., puesta e instalada en el sector El Temblador, Camino a Santo Tomas, de la comuna Retiro, al proveedor Constructora Entre Ríos, Rut. 79.906.930- K, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos), IVA incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.000.004, asistencia social a personas naturales, programas sociales del Presupuesto Municipal vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS

Asesoría presupuestaria y financiera